

En Dosquebradas a los 3 días del mes de mayo de 2022, se reunió el subdirector técnico, el área jurídica y el director Luis Ernesto Valencia, con el objeto de verificar la presentación, y realizar la segunda evaluación y ponderación de la oferta radicada como producto del CP-001-2022.

El propósito de esta evaluación es que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas IDM, determine si las propuestas presentadas durante el proceso mencionado, cumplen con los requisitos habilitantes.

Durante el término de recepción de propuestas se radicó (01) oferta a nombre de la **UNION TEMPORAL VIS AMALI**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El Instituto de Desarrollo Municipal "IDM", a través de la FIDUCIARIA CENTRAL S.A, como vocera del FIDEICOMISO IDM AMALI-DOS QUEBRADAS, requiere adelantar un proceso de selección, evaluación y adjudicación de una persona natural o jurídica, sociedades extranjeras, consorcios, y uniones temporales, que cuente con los requisitos de Experiencia e idoneidad, como condiciones mínimas para prestar los servicios de: CONSTRUCTOR, COMERCIALIZADOR Y GERENTE DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – AMALI RESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, la cual comprende la PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, VENTA, GERENCIA Y ENTREGA DE M I N I M O 2 1 6 Unidades Habitacionales DE INTERÉS SOCIAL DE LA URBANIZACIÓN AMALI RESIDENCIAL del Municipio de Dosquebradas Risaralda. En todo caso el número de unidades inmobiliaria y parqueaderos corresponderá al aprobado en la licencia otorgada p o r la autoridad urbanística correspondiente, dicho desarrollo se hará por quien sea elegido bajo la modalidad de Fideicomitente Constructor, Comercializador y Gerente, de acuerdo con las especificaciones anexas en el presente documento.

Este proceso se adelanta basado en la normativa del tema de vivienda a nivel nacional que permite suscribir contratos con terceros para la asesoría, asistencia técnica y/o consultoría para la estructuración, gerencia, construcción y evaluación de proyectos, así como la interventoría de los mismos, conforme a las directrices que imparta el **Instituto de Desarrollo Municipal "IDM", como FIDEICOMITENTE APORTANTE** previa evaluación por parte de éste y al

Artículo que habla de las GERENCIAS INTEGRALES, que cita textualmente: "Los Patrimonios Autónomos (PA) deberán contar con una Gerencia Integral desarrollada por una persona natural o jurídica de derecho público o privado, consorcio o unión temporal, que deberá ser contratada por dichos PA y que será responsable, entre otros aspectos, de la dirección, administración, operación, supervisión y control de la construcción, promoción, comercialización, y/o socialización de los proyectos de vivienda urbana de interés social nueva". "La Gerencia Integral podrá ejecutar directamente o a través de terceros las labores de construcción de los proyectos de vivienda de interés social, así como la promoción, comercialización, y organización de la demanda en el componente social."

"PARAGRAFO: La ejecución de las actividades aquí descritas a través de terceros no exime a la Gerencia Integral de las responsabilidades en la dirección, administración, operación, supervisión, comercialización, socialización, y control del proyecto."

2. EVALUCION

2.1 EVALUACIÓN FINANCIERA

El análisis financiero realizado al CONVOCATORIA CP 001-2022, muestra que ambos cumplen con los indicadores financieros requeridos financieros exigidos en el pliego de condiciones de la convocatoria 001-2019 desde el acta de evaluación N°01 del 31 de mayo del 2022

2.2 EVALUACIÓN JURÍDICA

La evaluación de carácter jurídico constata que cumple con todos los requisitos exigidos del área jurídica como lo consta el acta de evaluación N°01 del 31 de mayo del 2022

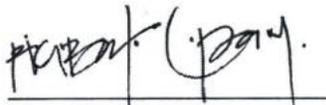
2.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Luego de las aclaraciones hechas por el proponente interesado se procede a la calificación de los componentes obteniendo una puntuación máxima de 1.200 puntos ya que cumplió con todos los componentes los cuales quedaron de la siguiente manera:

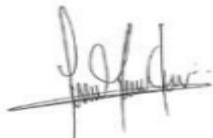
PUNTAJES	
Experiencia del proponente - 300 puntos	300
Experiencia del equipo de trabajo - 300 puntos	300
Propuesta económica- 400 puntos	400
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN GERENCIA DE OBRA O DE PROYECTOS	
METROS CUADRADOS - PUNTOS	
14000 - 70	
18000 - 80	
25000 - 90	
mas de 25000 - 100	100
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONSTRUCCIÓN	
METROS CUADRADOS – PUNTOS	
14000 - 70	
18000 - 80	
25000 - 90	
Más de 25000 - 100	100



LUIS ERNESTO VALENCIA
Director general IDM



RIGOBERTO LOPERA
Subdirector técnico
Integrante Comité Asesor Evaluador



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Abogado Externo
Integrante Comité Asesor Evaluador